



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 AGO. 2021 Hs. 11:55
Numero:	556 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	Mariana Patricia Pérez
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho

NOTA N° 164 /2021
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 20 de agosto de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recorriendo la Avenida Héroes de Malvinas, en su intersección con las arterias Eva Perón y Teodoro Mendoza, hemos observado la colocación de cartelera con la Leyenda "Giro libre a la derecha con precaución". A los efectos de generar las condiciones adecuadas para dicha situación, solicitamos el ensanchamiento de la mencionada Avenida, como así también la reparación de la cinta asfáltica y su bacheo.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2022 el ensanchamiento de la Avenida Héroes de Malvinas en la intersección con la calle Eva Perón para facilitar el giro vehicular permitido a la derecha.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2022 el ensanchamiento de la Avenida Héroes de Malvinas en la intersección con la calle Teodoro Mendoza, para facilitar el giro vehicular permitido a la derecha.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a reparar la cinta asfáltica y realice el correspondiente bacheo en la Avenida Héroes de Malvinas en su intersección con la calle Eva Perón y con la calle Teodoro Mendoza.

ARTICULO 4º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia